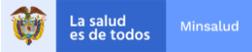


| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

| Acta N° 7 | | Fecha: 21 de agosto de 2020 | | | |
|--|-----------------------|------------------------------------|--|--------|----|
| Objetivo: Séptima sesión mesa técnica de calidad del agua de la CONASA ampliada con participación de las mesas de agua de los COTSA | | | | | |
| Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Mesa de Agua de la CONASA | | | | | |
| Lugar: Sesión virtual | | | | | |
| Líder de la reunión: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Ministerio de Salud y Protección Social | | | | | |
| Hora Programada: De: / 9:00 am / A: / 12:00 / | | Hora de Inicio: 9:00 am | Hora de Terminación: 12:00 m | | |
| N° | Nombre* | Cargo | Dependencia o entidad | Asiste | |
| | | | | SI | NO |
| 1 | JENNY PAOLA MARÍN | Contratista | Subdirección de Hidrología - IDEAM | X | |
| 2 | MARCELA JIMENEZ | Contratista | SSA - MSPS | X | |
| 3 | ANGELA LILIANA MEJIA | Contratista | MVCT - VASB | X | |
| 4 | CAROLINA CRUZ | Profesional Especializado | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | X | |
| 5 | ADOLFO GIL | Contratista | SENA | X | |
| 6 | ANDREA BARRIGA | Contratista | MVCT - VASB | X | |
| 7 | HENRY JAVIER PALACIOS | Profesional Especializado | Ministerio de Salud y Protección Social | X | |
| 8 | JUAN FELIPE ROJAS | Profesional Especializado | SSPD | X | |
| 9 | JENNY ERAZO | Contratista | SSA - MSPS | X | |
| 10 | LUIS EDURADO SIERRA | Profesional Especializado | Ministerio de Minas y Energía | X | |
| 11 | MARYSOL GONZALEZ | Contratista | INS | X | |
| 12 | MARCELA ROJAS | Profesional Especializado | Ministerio de Salud y Protección Social | X | |

Hace parte integral del acta el anexo de asistencia a la sesión de los participantes de las mesas de agua de los COTSA

ORDEN DEL DÍA

1. Pronostico climatológico - IDEAM
2. Presentación del Protocolo de Bioseguridad del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico- MVCT
3. Resultados de la encuesta a los COTSA - MSPS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Pronostico climatológico.

Julieta Serna Cuenca del Grupo de Climatología y Agrometeorología del IDEAM presentó la predicción climática para segundo semestre de 2020. Esta presentación se realiza en cumplimiento del siguiente compromiso adquirido en la CONASA:

- Adelantar plan de contingencia para desabastecimiento de agua que viene (Minsalud, Minambiente, IDEAM, CRA)

* Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

| | | | | |
|---|---------|---|---------|--------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

Teniendo en cuenta que este compromiso se estableció en la sesión ampliada de la CONASA realizada el 8 de mayo, la mesa de agua consideró que era necesario reconocer la situación actual y el pronóstico del comportamiento de las lluvias para identificar si efectivamente hay probabilidad de un desabastecimiento de agua en el país. La presentación del IDEAM se realiza con el siguiente contenido:

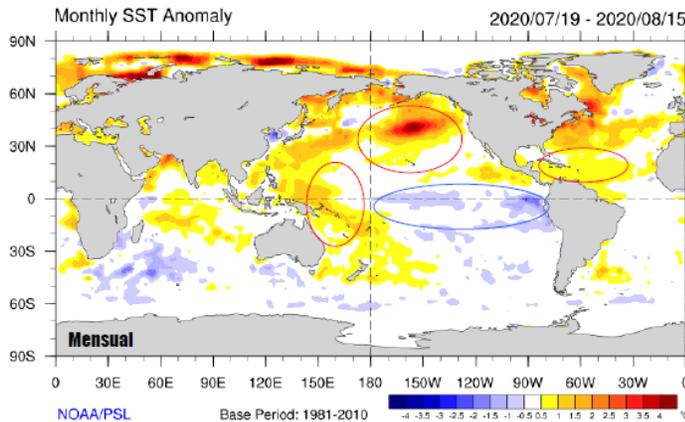
1. Seguimiento Climatológico
2. Predicción Climática
3. Análogos

1.1 Precipitación observada:

Al finalizar julio e inicios de agosto (1 – 11) tuvimos amplias extensiones del país con lluvias nulas y algunos sectores con lluvias más altas. Desde el día 11 de han aumentado las lluvias y esto puede ir hasta finalizar el mes.

1.2 Intra estacionalidad MJO

1.3 Océano superficial y sub superficial



De acuerdo a lo observado se tiene un potencial desarrollo de un fenómeno de la niña, esto se evidenciará a partir del mes de septiembre y se han observado en el océano aguas frías y frente a la costa latinoamericana manchas azules que son evidencias del enfriamiento que viene desde el mes de mayo.

En esta región central del pacifico el umbral debe sobre pasar -0.5 durante un tiempo, pero la semana pasada estuvo en -0.6 posiblemente durante septiembre podemos ver los valores por debajo del nivel de neutralidad. En aguas profundas de la región del pacifico se observa un núcleo de aguas frías en aguas profundas y esos no se disipan fácilmente por lo que los centros internacionales analizan que eso puede apoyar el desarrollo del fenómeno.

Vientos alisios que fluyen de la costa suramericana a Australia se ven fortalecidos lo cual es señal de acoplamiento hacia un fenómeno de la niña.

1.4 Atmósfera Viento y Nubosidad

Se presenta también el comportamiento de nubosidad en la región del pacifico ecuatorial la cual tiene un comportamiento similar a otros años donde se ha presentado el fenómeno. Es decir que en cerca de un 60% de probabilidad de que evolucione durante el mes de septiembre el fenómeno.

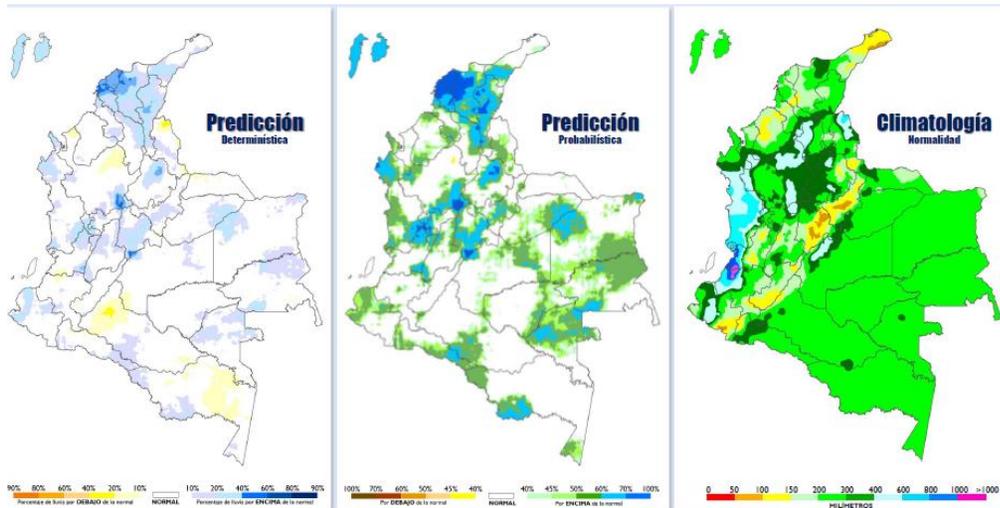
Ondas ecuatoriales – Proyección; Cuando se presentan este color verde es un indicativo de la formación de nubosidad

Para el trimestre Septiembre a noviembre. Los centros internacionales (IRI – NMME Centro europeo) La condición es frío teniendo en cuenta que el enfriamiento de la región central y oriental del pacifico

| | | | | |
|--|----------------|--|----------------|---------------|
|  La salud es de todos Minsalud | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

2. Predicción Climática

Enseguida se presenta la información de predicción, desde la información del IDEAM, desde la predicción determinística, probabilística y climatología en normalidad.



Se pronostica un comportamiento de lluvias por encima de lo normal, especialmente en el mes de octubre(el que se muestra en la imagen) Para el mes de octubre se concentra el comportamiento por encima de los promedios en la región caribe, La condición neutral está prevista hasta fines de agosto y en adelante el IDEAM presentará el pronóstico del último trimestre .

3. Predicción de las Temperaturas Extremas –agosto 2020

Se presentan los mapas oficiales: los colores blancos – Normal, azul- por encima y Naranja – Bajo temperatura. Se la zona de Confluencia Intertropical tiene un comportamiento que favorece la condición nubosa

Se informa que el análisis de hace comparativo con varios años anteriores y se observó que se presenta coincidencia con el año 1988, en los tres años análogos se presentaban lluvias en región andina con valores normales y sobre los promedios.

CONCLUSION: Bajo las condiciones actuales el IDEAM indica que la fase actual del ciclo El Niño -Oscilación del Sur (ENOS) es Neutral y podría extenderse hasta el tercer trimestre del 2020. En este contexto, el comportamiento climático sobre el territorio nacional será modulado por las diferentes perturbaciones de variabilidad climática en la escala intraestacional.

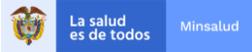
Cabe mencionar que, ante la persistencia del enfriamiento en la cuenca ecuatorial Pacífica, la probabilidad de formación de La Niña aumenta progresivamente, con potencial desarrollo durante el otoño del hemisferio norte.

2. Balance de la Encuesta

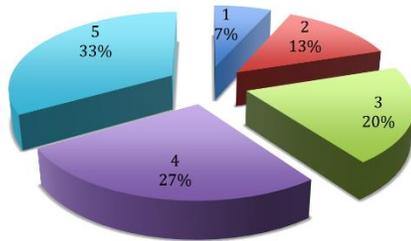
El ingeniero Henry Javier Castillo del grupo de Agua de la Subdirección de Salud Ambiental, presenta el análisis realizado a la información capturada mediante la encuesta realizada a las mesas de agua de los COTSA. Esta encuesta se realizó con los siguientes objetivos:

- Contar con información reportada por los COTSA que permita determinar la efectividad del proceso de Asistencia Técnica que están brindando las entidades de la CONASA en el marco de la pandemia por Covid 19.
- Identificación de necesidades de los actores regionales en el componente de agua
- Identificar la dinámica y participación de los COTSA

Se obtuvo respuesta de 17 respuestas de COTSA de departamento y dos de municipios eso representa el 54% del diligenciamiento de la encuesta.

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

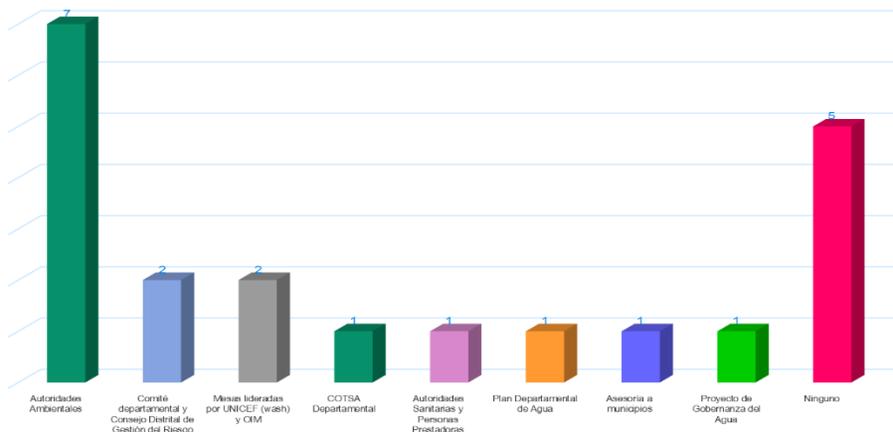
Pertinencia documento de lineamientos aportado por la mesa de agua de la CONASA



El diagnóstico de resultados obtenido:

Espacios intersectoriales: Se presenta mayor participación de las autoridades ambientales y en los comités de gestión del riesgo, pero se observa una importante participación de organismos de cooperación y 5 mesas no han interactuado con otros espacios.

Escenarios de participación



Dificultades y frecuencia de IVC, las mesas informaron las siguientes dificultades:

- ❖ Talento humano: Deficiencia, disminución por COVID 19
- ❖ Laboratorios: Sin insumos, sin equipos, ineficientes (demoras resultados), sin servicio, no toman muestras
- ❖ Transporte: sin transporte público terrestre o fluvial, institucional, no gastos de viaje, restricciones de paso
- ❖ Recursos: sin recursos para toma y transporte de muestras
- ❖ Contratación: Deficiente compra de equipos e insumos, inoportuna,

En lo referente a líneas de apoyo manifiestan las siguientes necesidades:

- ❖ Esquema de formalidad para la conformación de los COTSA que garantice la participación de las entidades
- ❖ Definición de los roles
- ❖ Construcción de planes de trabajo con su respectivo seguimiento
- ❖ Capacitación en lineamientos, normas y apoyo técnico que abarque todas las entidades de los COTSA
- ❖ Inversión de recursos en saneamiento, equipos y dotaciones de personal

Necesidades de capacitación:

- ❖ Manejo y tratamiento de PTAP y sistemas de tratamiento no convencional
- ❖ Toma de muestras, transporte y ensayos de laboratorio
- ❖ Fortalecimiento gerencial para gerentes de ESP

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

- ❖ Uso y manejo del recurso agua potable -gobernanza
- ❖ Estabilidad y continuidad en prestación del servicio
- ❖ Medición y control de caudales captados y otorgados por la AA
- ❖ Insumos para la elaboración de mapas de riesgo
- ❖ Buenas practica sanitaria y adecuación de las instalaciones
- ❖ Educación ambiental, Educación en salud, Promoción y prevención
- ❖ Manejo de emergencias, elaboración y aplicación de PEC
- ❖ Formación técnica a los operadores de carrotaques de agua potable

Estas principales necesidades fueron informadas al SENA que hace parte de la mesa de agua de la CONASA y desde el orden nacional vamos a verificar con todas las entidades para ver cómo se responde.

Se hace la invitación a actualizar el directorio de los participantes de la mesa y se informa de la creación del correo agua.conasa@gmail.com para que las mesas de agua de los COTSA puedan enviar su solicitud de asistencia técnica de forma específica.

3. Socialización del Protocolo de Bioseguridad para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB

La ingeniera Jacqueline Meneses Olarte, subdirectora del Grupo de Proyectos del VASB-MVCT, presenta el Protocolo de bioseguridad establecido para el sector de APSB con base en la Resolución 680 de 2020 donde se establecieron las medidas particulares de bioseguridad para dicho sector y donde la responsabilidad de vigilancia y control está a cargo de la secretaría de obras públicas de los municipios o distritos.

También está la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, que adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, cuya vigilancia y cumplimiento está a cargo de los municipios o distritos.

Las medidas particulares para el sector de APSB corresponden a:

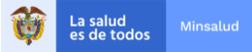
1. El protocolo de bioseguridad se origina en el artículo 3 del Decreto 531 de 2020, donde se excepcionan medidas de aislamiento (ejecución de obra de infraestructura de transporte y obra pública, así como cadena de suministros, materiales e insumos) permitiendo que las obras públicas y los proyectos del sector de APSB tengan esas medidas de excepción.
2. El acceso al agua potable es fundamental para el lavado de manos. Las obras de agua y saneamiento básico constituyen bienes públicos indispensables para atención, mitigación o prevención de enfermedad por COVID –19.
3. La terminación de las obras del sector de APSB representa importancia estratégica y vital para la ciudadanía.
4. Prácticas más comunes y en concordancia con la disponibilidad de insumos y recursos que existen en el país.
5. Las medidas deben ser adoptadas por Entidades contratantes, contratistas, consultores, representantes legales, personal administrativo, operativo, proveedores de bienes y servicios, personal de seguridad y salud en el trabajo que intervengan en la ejecución de proyectos del Sector con el fin de reducir el riesgo de exposición al COVID-19.
6. Las entidades contratantes deben formular los protocolos de prevención los cuales una vez aprobados por interventorías y socializados con ARL, deben ser remitidos a los municipios (secretarías de salud) para que sean revisados y de esta manera haya concertación con las entidades territoriales.
7. Proyectos del Sector de Agua Potable y saneamiento básico, en sus diferentes fases de preinversión, inversión, operación y puesta en marcha –Operación y actividades de prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Esta Resolución también incluye tres categorías para la ejecución y reactivación de los proyectos:

- i. Proyectos estratégicos para garantizar abastecimiento de agua potable a poblaciones.
- ii. Proyectos de alcantarillado sanitario y pluvial.
- iii. Proyectos para el manejo, aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos sólidos.

Adicionalmente se establecieron unas etapas previas de planeación para la reactivación de los proyectos de infraestructura del sector, con el fin de realizar un análisis previo para dar vía libre a los mismos proyectos. Para esto se recomienda tener en cuenta al interior de cada equipo de trabajo:

1. Definir perfiles que puedan desarrollar teletrabajo y aquellos indispensables en obra.

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

2. Capacitar permanentemente sobre medidas de bioseguridad y autocuidado.
3. Implementar políticas de continuidad laboral.
4. Definir profesional o equipo líder –Comités de seguimiento a la implementación y control de cumplimiento de protocolos.
5. Definir protocolos y canales de comunicación de casos identificados de COVID-19 a ARL, EPS, Autoridades de Salud.

Para la articulación con autoridades departamentales, distritales y municipales se deben verificar aspectos como:

- Movilidad maquinaria y personal al interior del municipio.
- Movilidad hacia y desde el municipio - sitios de cantera y aprovisionamiento de insumos
- Articulación con prestadores y autoridades de salud
- Articulación con Administradoras de Riesgos Laborales - ARL
- Las demás necesarias para garantizar la ejecución de todas las actividades bajo medidas de bioseguridad para toda la población.

Es importante definir los roles y responsabilidades de los siguientes sectores participantes: entidades contratantes, contratistas, interventoría, director de obra, profesional de seguridad y salud en el trabajo, trabajadores de obra y supervisores.

El protocolo de bioseguridad fue estructurado considerando 3 ejes principalmente:

1. Medidas generales para trabajadores de Proyectos y Prestadores.

- a. **Lavado de manos:** i) con una periodicidad de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. ii) Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. iii) Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- b. **Distanciamiento Social:** i) Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. ii) Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos y en general en los sitios de descanso de los empleados. iii) Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- c. **Uso de Tapabocas:** i) Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas y en los sitios de trabajo. ii) Lávese las manos antes y después de colocarse y quitarse el tapabocas. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. iii) No reutilice el tapabocas. Una vez retirado, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositelo en una bolsa de papel o basura.

2. Medidas antes de llegar al sitio de obra, durante la permanencia y regreso a casa.

En este eje es fundamental seguir protocolos de higiene y desinfección durante el transporte al trabajo, así como estructurar protocolos que garanticen el distanciamiento social durante el trabajo.

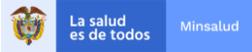
El seguimiento a los registros de temperatura es fundamental para garantizar la salud en el trabajo y adicionalmente se debe tener las medidas a la salida del sitio de obra.

3. Medidas de promoción y prevención en la operación de los sistemas de agua y saneamiento y en las actividades de prestación de los servicios públicos.

Finalmente, la ingeniera Eladia Medina de la Subdirección de gestión empresarial del VASB-MVCT, realizó la presentación de las medidas de promoción y prevención en la operación de los sistemas de agua y saneamiento y en las actividades de prestación de los servicios públicos, contempladas también en la Resolución 680 de 2020 y entre las cuales se encuentran:

a. Medidas de prevención para sistemas de acueducto y alcantarillado

- ✓ En este aspecto se presentaron las medidas mínimas de seguridad para trabajadores de las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios, especialmente, el suministro de agua, algunas de estas medidas son:

| | | | | |
|---|---------|---|---------|--------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

- ✓ Aquellos trabajadores que atiendan reparaciones, fugas o daños en las zonas de mayor riesgo de contagio (hospitales, clínicas, cárceles, mercados públicos, centros comerciales, u otros), deberán portar en lo posible trajes especiales de bioseguridad o su equivalente, y disponer de insumos para la limpieza y desinfección.
- ✓ Programar la adquisición de los insumos, repuestos, materiales, equipos, dotaciones y demás implementos necesarios para la operación de los sistemas de agua y saneamiento, en cantidades suficientes y adecuadas a la capacidad instalada, para evitar la exposición frecuente de los trabajadores de la empresa.
- ✓ Seleccionar el equipo a utilizar en función de la exposición a aerosoles, salpicaduras y contacto con agua residual de la zona de trabajo, como: Antiparras/anteojos de seguridad, mascarilla protectora o protector facial a prueba de salpicaduras, overol, repelente de líquidos, guantes impermeables, botas de goma.
- ✓ La ropa de trabajo, los uniformes, las gafas de protección, los guantes y demás elementos utilizados para las labores de campo deberán ser de uso diario, para lo cual pueden adoptarse los mecanismos de lavado y desinfección aplicables.
- ✓ Para los casos en donde la distribución de agua potable se realice mediante carrotanques, pilas públicas, tanques estacionarios, pampinas u otro mecanismo diferencial, se deberán adoptar procedimientos seguros tanto para el personal de la empresa como para la población usuaria.
- ✓ Realizar capacitaciones al personal de la empresa en materia de prevención del contagio con COVID-19 y sobre la desinfección y limpieza de las áreas de trabajo.
- ✓ Establecer mecanismos de entrega de las facturas de los servicios públicos por medios electrónicos.
- ✓ Implementar el trabajo virtual o remoto para aquellas labores administrativas, financieras y comerciales que así lo permitan; entre ellas, las de talento humano, nomina, gestión financiera, gestión de calidad y documental, entre otras.

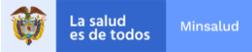
b. Medidas de prevención para sistemas de aseo.

- ✓ Las medidas que se deben garantizar durante la operación de las actividades del servicio público de aseo son:
- ✓ Se debe garantizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies de las bodegas de reciclaje.
- ✓ En todos los casos, se debe evitar el contacto directo con contenedores, canecas bolsas de basura, sin guantes.
- ✓ Los operarios que cumplan rutas de recolección que cubran establecimientos hospitalarios deberán utilizar guantes desechables en contacto directo con la piel, sobre los cuales se pondrán los guantes de trabajo habituales, incluyendo los demás elementos de bioseguridad.
- ✓ Se debe evitar en lo posible el contacto directo con los usuarios, especialmente en el caso de la actividad de recolección y aprovechamiento.
- ✓ Contar con el respectivo plan de contingencia que permita garantizar que la recolección de residuos no se interrumpa en ningún caso, para asegurarse que no se agreguen riesgos adicionales en salud pública por acumulación de residuos en vía pública o en puntos críticos.

c. Medidas de prevención a través del Plan de Gestión Social

Al respecto, se establecieron seis frentes de intervención para la adopción de las medidas de bioseguridad en obras de infraestructura de agua y saneamiento básico a través del Plan de Gestión Social.

- ✓ **En los puntos de atención al usuario:** Implementar medidas como *pico y cedula y pico y género*; así como el uso obligatorio de implementos de bioseguridad, establecer horarios de atención al público, instalación de barreras físicas y atención por turnos previamente asignados.

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

- ✓ **En el proceso de diagnóstico:** Durante los recorridos los profesionales a cargo deberán usar todos los elementos de bioseguridad y de protección personal. Adelantar prácticas de lavado de las manos y la ropa de trabajo, desinfección de calzado y EPP, y aseo personal.
- ✓ **En la socialización inicial de obras:** Se evitarán la realización de reuniones amplias y se promoverá el uso de medios masivos como radio, televisión, perifoneo y otros, para informar el inicio de las obras, la duración y el costo, los datos del contratista.
- ✓ **Durante la realización de censos inmuebles:** Preparar los formatos y encuestas los cuales deben estar sellados y desinfectados. Con antelación coordinar con la Secretaría de Salud para identificar inmuebles con personas aisladas por COVID-19 y evitar desarrollar actividad en los mismos.
- ✓ **Durante las jornadas de trabajo comunitario:** Evitar reuniones de más de 10 personas y se privilegiará el desarrollo de actividades puerta a puerta utilizando todas las medidas sanitarias y de bioseguridad. Evitar el ingreso a los domicilios.
- ✓ **Durante las jornadas internas de trabajo:** Facilitar los medios para que profesionales sociales adelanten por modalidad de teletrabajo o sesiones virtuales actividades como presentación de informes, reuniones de planeación o rendición de cuentas.

4. Comentarios, preguntas y respuestas

1. ¿Se tienen afectaciones en la región caribe por la temporada de huracanes?

Existe una alta probabilidad que se desarrolle el fenómeno de niña, pero a pesar de que en este momento no está el sistema coplado en conjunto, ya se han tenido lluvias sobre lo normal desde el mes de junio y es debido al tránsito muy frecuente de las ondas por el atlántico. Los centros internacionales manifestaron que esta temporada iba a tener lluvias por encima de lo normal y es lo que se ha venido evidenciando, por supuesto las lluvias se han dado sobre los promedios no solo en la región caribe si no también en la región andina y de hecho en la incidencia de estos sistemas también pueden dejar lluvias sobre sectores del pie de monte en la región de la orinoquía y por su tránsito sobre la región del caribe y hasta centro américa pueden activar lluvias también en la región pacífica. La temporada va hasta noviembre, el pico sobre la región del atlántico del tránsito de estas ondas se da en el mes de septiembre, empieza a transitar y aumentar al final del mes de agosto, por lo tanto, todavía podemos tener incidencia. En el mes de junio y julio el tránsito de estas ondas estuvo más cerca al territorio nacional, pero mientras avanza todos los meses hasta noviembre que finaliza la temporada el tránsito se empieza a dar un poco más hacia el atlántico norte, es decir, así no transiten tan cerca al norte de Suramérica la dinámica atmosférica todavía puede generar una modulación en las lluvias del país. Por último, es importante estar revisando los boletines diarios de pronósticos publicados en la página web del IDEAM, donde se muestran las alertas específicas por los diferentes sectores del país: <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica>

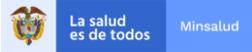
2. ¿Las lluvias van a permanecer hasta qué tiempo en la región caribe?

Como se mencionaba anteriormente, cuando se tiene una temporada intensa la región caribe, sectores de la andina, Orinoquía y pacífica pueden tener lluvias sobre lo normal, un tema importante con el tránsito de ondas es que pueden percibir lluvias con volúmenes muy altos con nubosidad importante por días, lo que hace que se dé por días intermitentes de lluvia y no lluvia, no es que el registro o la nubosidad sea continua todos los días, sino que se da de forma intermitente, porque se activa más la nubosidad mientras se da el paso de las ondas. Esto quiere decir que toda la modulación sobre la región caribe podría darse todavía hasta el mes de noviembre si solo se habla con respecto al tránsito de ondas, pero de llegar a darse un fenómeno de la niña, la afectación típica sobre el país se da sobre la región andina, caribe y sectores de la pacífica, todavía hay un ambiente de muchas oscilaciones y perturbaciones que pueden generar sistemas nubosos importantes en estas regiones en los meses que restan del 2020.

3. ¿Qué entidad coordina la mesa de agua de la CONASA?

La mesa de agua de la CONASA tiene un co-liderazgo entre Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Salud y Protección Social.

4. ¿Qué nivel de confiabilidad tienen los termómetros infrarrojos ya que a mí me han registrado temperaturas incoherentes de 34°, y además quién toma el registro toma nota del dato, como si nada?

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

Los termómetros infrarrojos tienen un nivel de confiabilidad bastante alto, las personas que hagan uso de estos deberán estar debidamente capacitadas y entrenadas para el uso de este. También estos termómetros deberán estar calibrados, ya que están sujetos a descalibrarse, su uso ya está ampliamente adoptado ya que su nivel de confiabilidad es alto, ya dependerá del mecanismo por el cual se haga la toma lectura, el registro y el correspondiente seguimiento a la medición.

5. ¿Se está manejando alguna lista de verificación de protocolos?

La adopción de los protocolos específicos para cada entidad territorial, para cada obra o para cada sector va a estar determinado por la autoridad competente. La Resolución 680 de 2020 establece el protocolo general para el sector de APSB, sin embargo, cada contratista, cada alcalde, cada empresa prestadora de servicio público, tendrá que formular estos protocolos y adoptarlos de acuerdo con lo establecido en la Res. 680 y deberá haber un registro del cumplimiento de estos por las autoridades competentes. En el caso de las obras sectoriales de APSB, el contratista deberá formular el protocolo y será el alcalde quien lo apruebe y lo adopte, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de estos protocolos, en algunos casos será la entidad contratante en el caso de las obras que se desarrollen en el marco de los PDA, en los que el PDA tendrá que hacer el seguimiento al cumplimiento de los protocolos presentados por los contratistas de las obras, en el marco de la ejecución de las mismas. Por lo tanto, si debe haber un registro y un seguimiento de esta actividad de implementación de los protocolos de bioseguridad.

6. De acuerdo con lo indicado en la última presentación para las plantas de tratamiento de agua potable, en ese orden de ideas, ¿cuál es la autoridad que controla dichas medidas, la autoridad sanitaria?

Como se comentó anteriormente, se hace un seguimiento por parte de la empresa prestadora a la implementación de los protocolos de bioseguridad sobre todo a los operarios de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales, sobre todo los de aguas residuales son los que tienen mayor riesgo de contagio y el seguimiento puntual del cumplimiento de estos protocolos de las actividades de prestación de APSB es competencia de las administraciones municipales.

7. Explicar más detalladamente lo relacionado con el manejo de los residuos Covid 19, respecto al protocolo autorizado para ello, en especial porque las empresas de servicio público de recolección, recogen todos los residuos en bolsas de colores que la ciudadanía deposita en el horario establecido. ¿Cómo se puede garantizar la bioseguridad?

La recomendación que dio el protocolo es que aquellos residuos con riesgo biológico, ya sea de los hospitales o clínicas, deben ser dispuestos en doble bolsa negra rotulada con una cinta de enmascarar que diga “no aprovechable, residuos covid 19”.

8. Alguna consideración en relación con las inspecciones sanitarias a las PTAP que implica presencia física.

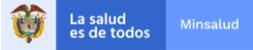
Al respecto Minsalud informa que debido que desde el inicio de esta pandemia hubo unos meses de mayor aislamiento, se recomendó iniciar las inspecciones de vigilancia en el segundo semestre del año, ya estamos en el mes de agosto y es necesario realizar estas inspecciones sanitarias con todas las medidas de seguridad e informando previamente de esta visita teniendo en cuenta que en las plantas de tratamiento no hay la misma disponibilidad de personas atendiendo la operación de las PTAP.

9. La secretaria de salud de Ibagué solicita aclaración con respecto al tiempo de antelación con el que se debe informar a la persona prestadora para realizar la toma de muestras en el marco de las acciones de IVC de la calidad del agua para consumo humano.

Al respecto la secretaria de salud de Casanare, informa que es conveniente informar la noche anterior o dos horas antes de ir a tomar la muestra de vigilancia y los municipios ya saben que se les avisa con ese tiempo de antelación. Este tiempo es diferente para realizar la visita de inspección sanitaria a la PTAP, el cual para este caso debe ser de mínimo una semana teniendo en cuenta que la persona prestadora del servicio de acueducto debe tener todos los documentos disponibles que requiere esa visita.

10. ¿En la resolución se hace referencia al manejo de los lodos en las Plantas de ARD? ¿Es conveniente usarlos para compostaje ante algunas evidencias que afirman que en las aguas residuales hay presencia del virus, esto está comprobado?

Se ha detectado en condiciones de los efluentes de agua residual la presencia de COVID no en estudios específicos de orden nacional, son más estudios y reportes de otros países que están realizando este tipo de monitoreo, el proceso de manejo de lodos asociados a plantas de tratamiento tiene también sus protocolos particulares no asociados directamente al COVID si no al manejo específico y al uso

| | | | | |
|---|----------------|--|----------------|---------------|
|  | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | Código | ASIF08 |
| | FORMATO | Acta de Reunión | Versión | 01 |

posterior que se tiene como ayudante o enriquecedor de suelos. Es importante tener en cuenta que en esos protocolos ya hay unas condiciones de manejo para otro tipo de organismos que se encuentran en estos lodos y que requieren una especial atención previo a poder reconocerlos como elementos para manejo de enriquecimiento de suelos. Por lo tanto, se debe verificar esas condiciones y la norma de biosólidos ya exige el análisis de varios elementos con mayor presencia en estos biosólidos que implica tener cuidados especiales previo a su manejo.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta el lineamiento que se ha dado a nivel nacional con respecto a la concentración de cloro residual ya que no hay estudios que confirmen la presencia de virus activo en agua potable o en agua residual, sin embargo, desde Minsalud se ha dado la recomendación de aumentar la vigilancia de la calidad del agua y estar muy pendiente de los resultados del parámetro de cloro.

5. Cierre: mensajes finales, conclusiones y siguientes pasos.

- El link para consultar en la página web del IDEAM los boletines de manera periódica, es: <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/tiempo-y-clima/prediccion-climatica>.
- Las autoridades sanitarias manifestaron la importancia de que las capacitaciones que se programen en el marco de los resultados de la encuesta diligenciada por las mesas de agua de los COTSA sean dirigidas a todas las autoridades sanitarias, para tal fin la mesa técnica de agua generará un plan de asistencia técnica muy claro y preciso que pueda atender estas condiciones de necesidad a nivel regional.
- Se aclara por parte de Minsalud que de acuerdo con la Resolución 680 de 2020 y a los demás lineamientos para todos los protocolos de bioseguridad que han sido expedidos, la autoridad competente de velar por el cumplimiento y hacer el seguimiento del Protocolo de Bioseguridad de APSB es la administración municipal, las autoridades sanitarias no hacen seguimiento al cumplimiento del protocolo, pero si están obligadas a información si en algún momento se observa el incumplimiento.

6. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES (20)

7. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

| N° | Actividad | Responsable | Fecha Límite | Observaciones |
|----|--|------------------|--------------|--|
| 1 | Generar plan de asistencia técnica para atender las necesidades de las mesas de agua de los COTSA. | Mesa agua CONASA | NA | De acuerdo a las solicitudes recibidas en el correo agua.conasa@gmail.com |
| 2 | Dar respuesta (concepto técnico y jurídico) a la solicitud del municipio de Copacabana-Antioquia sobre la competencia para el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. | Minsalud | NA | De acuerdo a la solicitud que se reciba. |

Marcela Jiménez Sepúlveda
MSPS

Angela Liliana Mejía
MVCT

Indicaciones para diligenciar el formato, este texto no se debe imprimir

- (1) Número consecutivo del Acta.
- (2) Fecha de realización de la reunión o Comité.
- (3) Describa el objetivo de la reunión o tema principal a tratar.
- (4) Registre el nombre del área, dependencia, proceso o entidad externa que organiza o lidera la reunión.
- (5) Describa el área o lugar en el que se desarrolla la reunión, al interior del Ministerio o en instalaciones externas en caso de desarrollarse la reunión en otra entidad.
- (6) Escriba el nombre y cargo de la persona que lidera la reunión.
- (7) Escriba la hora de inicio programada de la reunión y la hora prevista de su finalización.
- (8) Registre la hora real de inicio de la reunión.
- (9) Registre la hora real de terminación de la reunión.
- (10) Registre el nombre de los participantes; para el caso de los Subcomités, Comités y demás reuniones formales, el nombre de los integrantes y/o invitados a la reunión. Anexe al Acta la Lista de Asistencia firmada.
- (11) Cargo de los participantes.
- (12) Registre la dependencia, área o entidad externa a la que pertenece el participante.
- (13) Chequee la asistencia de los participantes programados. Marque con **"X"** Si o No, según su asistencia a la reunión.
- (14) Orden del día sugerido, verifique su aplicabilidad para la reunión a realizar y modifíquelo de ser necesario. Complete en el espacio correspondiente (*ítem 5*) los temas puntuales a desarrollar en la reunión.
- (15) Registre el desarrollo del orden del día según corresponda en cada espacio señalado. Modifique los subtítulos, si así lo requiere.
- (16) Registre la actividad pendiente a verificar en la reunión. Tome como base los compromisos establecidos en la reunión anterior.
- (17) Registre el nombre del responsable de desarrollar la actividad pendiente a verificar.
- (18) Marque con **"X" Si o No** cumplió con el compromiso pendiente. En caso de incumplimiento, programe y registre la nueva fecha al lado de la casilla marcada con **"NO cumple"**.
- (19) Escriba las observaciones puntuales por cada actividad revisada, según los resultados de dicha revisión.
- (20) Registre observaciones y conclusiones generales a tener en cuenta en la próxima reunión.
- (21) Registre el nuevo compromiso, el cual se verificará en la próxima reunión.
- (22) Registre el nombre del responsable de desarrollar el nuevo compromiso.
- (23) Establezca concertadamente con el responsable la fecha límite para ejecutar la actividad y regístrela.
- (24) Escriba las observaciones generales a tener en cuenta para el desarrollo de la actividad.
- (25) Finalice con el nombre y firma de quien preside la reunión y quien elabora el acta; en el caso de sub. o comités, firma del secretario.